

Se protesta los Daños y perjuicios que de la Benda
decho esquadron sepan a este Caudalero y Recu-
ar a S. M. que Dios Guarde para que Vuelva
lo que mas fuere de su Negociado y para no pe-
tar por su parte al R. S. en embargo de su yno-
suilidad y caso de la protesta nombra por Comisario
al Sr. Juan Felix Mathias Vondan y Luna para que
en lugar de la presencia del Sr. Pedro Nuñez
fex Menchuron de las providencias convenientes para
que sea quantele el referido esquadron en lo que
nuea la posesionidad =

Alive = La Audiencia que para ver las diligencias prac-
ticadas en el Reconocimiento de los Al. Jues desta Su-
ria en serie para el primer Ayuntamiento =

Vereda de Sal = En este Ayuntamiento sea visto el despacho de Vereda
de la Superintendencia de este Reyno a fin de que esta Audiencia
haga el pago dentro del veinte dias de lo que esta Audiencia
ata al R. hacienda por la sala de su cargo hasta fin de
Junio proximo pasado a por la Audiencia en virtud de su
contexto Acordo que fran. Morales Depositario de
cho efecto de Sal haga el pago de lo que an cerca de
biendo adha el al haz Conlo que hubiere producido y
producere el R. parrn^{to} hecho en me los Ocairos
perjuiciando las entradas de Alcas Correspondientes

